REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“20% de descuento en Farmacias Seleccionadas al pagar con tus tarjetas Ficohsa”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios detallados son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción: Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

Comercios Promotores	Descripción	Fecha
Farmacia Kielsa	"20% de descuento en Farmacias al pagar con tus tarjetas Ficohsa"	Promoción disponible los días lunes del mes de septiembre 2025
Farmacia Farmex		
Farmacia la Centro Americana		
Farmacia La Familiar		
Farmacia Value		
Farmacia Samaria		
Farmacia Rapifarma		
Farmacia Medco		
Farmacia Xolotlan		
Farmacia Farmadescuento		

3. Participantes: Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia de la promoción: La presente promoción estará vigente todos los lunes del mes de Septiembre 2025.

5. Beneficios de la promoción:

5.1Promoción 20% de descuento: Se les otorgará un descuento del 20% a todos los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito que realice sus compras en Farmacias Seleccionadas utilizando el link de pago Ficohsa, Pin Pad o POS Ficohsa. Dicho beneficio será aplicado por las empresas promotoras en el estado de cuenta del cliente en un periodo de 15 días Hábiles una vez finalizada el periodo de la promoción.

6. Restricciones:

6.1Promoción 20% de descuento:

- Consumo mínimo para aplicar es de C$1000.
- Máximo de descuento a otorgar es de C$200 córdobas por cliente por día, durante el periodo de promoción.
- Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
- La transacción debe ser procesada en Link de pago Ficohsa, Pin Pad o POS Ficohsa.
- Válido una sola vez por cliente por día.
- Aplica Crédito y Débito.
- El descuento será aplicado 15 días hábiles después de haber finalizado el periodo de la promoción.

7. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

8. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.